



¡NO AL ARTÍCULO 74, SÍ A LA RENEGOCIACIÓN!

Compañeros y compañeras:

Una vez más, los trabajadores hemos de echarnos a la calle para mostrar nuestro total rechazo a un artículo de este Convenio nefasto que nos castiga por ponernos enfermos.

La excusa que la Dirección de la empresa y su sindicato cómplice utilizan para justificar este atropello a los derechos de los trabajadores, es que hay mucho absentismo laboral. Es verdad, el nivel ronda el 12%, pero hay que tener en cuenta que el colectivo de la ONCE, por su propia naturaleza se compone mayoritariamente de discapacitados ¿es que se han olvidado? Además, no debemos olvidar que aún quedan muchos vendedores que trabajan expuestos a las inclemencias del tiempo. ¡No es de extrañar que el número de incidencias por baja sea superior que en otras empresas!

Pero por si eso fuera poco, es muy curioso observar que, desde que la Entidad Colaboradora ha desaparecido, se ha incrementado el número de bajas. ¿Es que los médicos de la Seguridad Social son peores? ¡Nada de eso! Lo que ocurre es que éstos te dan la baja cuando estás enfermo porque quien les pagamos somos los ciudadanos. Ya sabemos quien pagaba a los otros.

Por todo lo dicho, no podemos dejarnos engañar por esa afirmación que nos tilda de irresponsables. Lo que queremos, y ya es bastante lamentable, es que nos devuelvan lo que veníamos disfrutando desde 1984. Resulta inaceptable tener que luchar por cosas que ya teníamos en lugar de hacerlo por mejoras reales.

Así que, desde USOC te pedimos, compañero o compañera, que te unas a esta lucha a favor de lo que es de todos y en contra de quienes nos lo han arrebatado.

No al ahorro de gastos en personal, y menos cuando el Gobierno está pagando las pérdidas. ¡El dinero para los trabajadores y no para los de siempre!

SALUDOS SINDICALES

Barcelona, 7 de marzo de 2006.